



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 17 de diciembre de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría basadas en riesgos al proceso de Bienestar – Promoción socioeconómica y calidad de vida vigencia 2024-1.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, por medio del memorando de apertura de la auditoría con radicado No. CI2024303844 del 15 de octubre de 2024, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría basada en riesgos al proceso de Bienestar – Promoción socioeconómica y calidad de vida vigencia 2024-1.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (45) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS
BIENESTAR - PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA Y CALIDAD DE VIDA
VIGENCIA 2024 - 1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

CAROLINA DUARTE VALENCIA

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

MARIA PAULINA RIOS ARCE

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

DICIEMBRE 17 DE 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA	8
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. LIMITACIONES.....	9
7. MUESTRA	9
8. RESUMEN.....	12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	14
9.1. HALLAZGO	32
9. CONCLUSIONES	43
10. RECOMENDACIONES.....	43
11. GLOSARIO.....	44
12. ANEXOS.....	44
13. BIBLIOGRAFÍA.....	45

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos de corrupción	7
Tabla 2 Riesgos de gestión	7
Tabla 3 Criterios de la auditoría	8
Tabla 4 Beneficiarios al programa de seguridad alimentaria	10
Tabla 5 Relación muestra seleccionada para el programa de seguridad alimentaria	11
Tabla 6 Actas de las sesiones desarrolladas en el primer semestre de 2024	15
Tabla 7 Asistencia	15
Tabla 8 Cronograma Seguridad Alimentaria	16
Tabla 9 Cronograma Reestratificación	16
Tabla 10 Disponibilidad Presupuestal	18
Tabla 11 Discriminación de contrato CMA-SIP002-19187-02-2024	18
Tabla 12 Porcentaje de Ejecución	19
Tabla 13 Entrega de bonos vs Ejecución Financiera	19
Tabla 14 Informes de Supervisión	20
Tabla 15 Verificación de requisitos - Reestratificación	27
Tabla 16 Aspectos de evaluación	28
Tabla 17 matriz de calor inherente - nivel de severidad del control identificado en el proceso de Bienestar Institucional riesgo de anticorrupción	36
Tabla 18 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	39
Tabla 19 Matriz de calor inherente - nivel de severidad del control identificado en el proceso de Bienestar Institucional - riesgos institucionales	39
Tabla 20 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles	42

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Encuesta - Cumple con el servicio la necesidad	30
Ilustración 2 Encuesta - Satisfacción general con el servicio recibido	31
Ilustración 3 matriz de calor inherente - nivel de severidad del control identificado para el proceso de Bienestar institucional - riesgo de corrupción.....	37
Ilustración 4 matriz de calor residual - nivel de severidad identificado para el proceso de Bienestar Institucional - riesgos corrupción	38
Ilustración 5 matriz de calor inherente - nivel de severidad de los controles identificados para el proceso de bienestar institucional – riesgos institucionales.....	41
Ilustración 6 Matriz de calor residual - nivel de severidad de los controles identificados para el proceso de bienestar institucional – riesgos institucionales.....	42

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la auditoría basada en riesgos al proceso de Bienestar institucional específicamente a los beneficios de la línea socioeconómica y calidad de vida de la vigencia 2024-1, con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 mediante el acta No. 017.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta e inspección, revisión de la información que permitieron establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto a la promoción socioeconómica y calidad de vida de la vigencia 2024-1.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

De la muestra seleccionada se verificaron las actividades del procedimiento BI-PR-005 Promoción Socioeconómica y Calidad de Vida, versión 03, del 29 de septiembre de 2023, desarrolladas durante el primer semestre de la vigencia 2024.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable y que fueron identificados al 31 agosto de 2024:

Riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción

Tabla 1 Riesgos de corrupción

Riesgo	Escenario de riesgo	Controles
Desviación en la asignación de beneficios	Posibilidad de desviación en la asignación de beneficios, desde el área socioeconómica, para favorecer a un tercero, obteniendo un beneficio particular.	La coordinación socioeconómica y la Dirección de Bienestar implementan realizan visitas domiciliarias de manera aleatoria al beneficiario para verificar la información presentada.

Link: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>

Riesgos identificados en el mapa de riesgos institucionales

Tabla 2 Riesgos de gestión

Riesgo	Escenario de riesgo	Controles
Actividades de Bienestar que no se ajusten a las necesidades y expectativas de la comunidad institucional	Posibilidad de impacto económico generado por sobrecostos en el proceso debido a que la programación de las actividades deportivas, socioeconómicas, culturales, de desarrollo humano y de salud que no se ajusten a las necesidades y expectativas de la comunidad institucional.	Los coordinadores de las áreas y profesores diligencian los formatos "Informe de Actividades" BI-FR-014, "Informe de Seguimiento" BI-FR-020, que son validadas por la Dirección de Bienestar en grupo primario para implementar las acciones de mejora pertinentes por cada actividad o programa. La Dirección de Bienestar en reunión con el grupo primario analiza los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios de los servicios para implementar acciones correctivas y/o de mejoramiento a los programas y actividades ofertadas.

Link: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

Tabla 3 Criterios de la auditoría

CRITERIOS
Ley 115 de 1994, Ley general de educación
Procedimiento BI-PR-005 - Promoción socioeconómica y calidad de vida
Acuerdo 009 de 2015, Políticas de Bienestar Institucional
Resolución 302 de 2020, Determina el procedimiento para acceder a los beneficios de la línea socioeconómica de Bienestar Institucional

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la forma como se desarrollan los servicios del área socioeconómica y de calidad de vida en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la planeación de los servicios de carácter socioeconómico y de inclusión social en la comunidad Institucional.
- Verificar la ejecución del programa conforme al procedimiento establecido.
- Verificar la evaluación del servicio.

¹ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos para el proceso de Bienestar Institucional.

5. METODOLOGÍA

Como metodología empleada en el desarrollo de la auditoría, se utilizaron las técnicas descritas a continuación:

- Se estudió las disposiciones legales y lineamientos aplicables.
- Se determinó la muestra a revisar.
- Se verificó la planeación
- Se verificó la ejecución
- Se revisó el cierre
- Se evaluó la efectividad de la gestión de los riesgos

6. LIMITACIONES

Si bien se consultaron los expedientes de los estudiantes que contienen los requisitos para acceder al auxilio alimentario por medio de bonos, in situ, desde la Oficina de Evaluación y Control, no se cuenta con la custodia (copia) de esta documentación en el equipo de las profesionales de Control Interno.

7. MUESTRA

Con el fin de poder verificar la convocatoria de los programas de:

- Seguridad alimentaria.
- Reestratificación.

Se procedió a consultar con el proceso de Bienestar los beneficiarios, observando que para seguridad alimentaria se cuenta con:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4 Beneficiarios al programa de seguridad alimentaria

Programa Académico	Aspirantes
Administración de Empresas Turísticas	85
Arquitectura	67
Bacteriología y Laboratorio Clínico	101
Biotechnología	67
Construcciones Civiles	57
Gastronomía y Culinaria	76
Ingeniería Ambiental	88
Ingeniería Comercial	34
Licenciatura en Ciencias Sociales	14
Planeación y Desarrollo Social	107
Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería	53
Tecnología en Gestión Ambiental Virtual	20
Tecnología en Gestión Catastral	42
Tecnología en Gestión Comercial	3
Tecnología en Gestión Comunitaria	1
Tecnología en Gestión Comunitaria Presencial	36
Tecnología en Gestión Comunitaria Virtual	5
Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos	49
Tecnología en Gestión Turística Virtual	7
Tecnología en procesos de Repostería y Panificación	15
Tecnología en seguridad y Salud en el Trabajo	72
Tecnología gestión comercial	1
Total, general	1000

Para este ejercicio de auditoría, se procedió con un “*muestreo no estadístico: Se refiere al muestreo “indiscriminado”, donde auditor selecciona la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier desvío consciente o predecible*”².

Se selecciona una muestra del 4%; por lo tanto, se desarrolló la prueba verificando los siguientes cuarenta (40) beneficiarios:

² <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/VisualizacionDocumento.public?documento=0000004495>

Tabla 5 Relación muestra seleccionada para el programa de seguridad alimentaria

Programa Académico	Aspirantes
Administración de Empresas Turísticas	1
Arquitectura	2
Bacteriología y Laboratorio Clínico	3
Biotechnología	3
Construcciones Civiles	1
Gastronomía y Culinaria	1
Ingeniería Ambiental	5
Ingeniería Comercial	1
Licenciatura en Ciencias Sociales	1
Planeación y Desarrollo Social	8
Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería	1
Tecnología en Gestión Ambiental Virtual	1
Tecnología en Gestión Catastral	1
Tecnología en Gestión Comercial	1
Tecnología en Gestión Comunitaria	1
Tecnología en Gestión Comunitaria Presencial	1
Tecnología en Gestión Comunitaria Virtual	1
Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos	1
Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos	1
Tecnología en Gestión Turística Virtual	1
Tecnología en procesos de Repostería y Panificación	1
Tecnología en seguridad y Salud en el Trabajo	2
Tecnología gestión comercial	1
Total, general	40

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Para el programa de reestratificación se cuenta con ocho (8) aspirantes y fueron siete (7) los beneficiarios, por lo cual no se cuenta con una muestra a verificar y se procedió con la verificación del 100% de los beneficiarios.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Bienestar Institucional para la vigencia 2024-1.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

La presente auditoría se desarrolló realizando la verificación de los siguientes temas:

✓ **Seguimiento comité asignación beneficios y vigilancia**

Se verificaron las actas y asistencia de las sesiones del primer semestre de 2024, observándose cumplimiento en estas.

✓ **Verificación procedimiento Promoción Socioeconómica y Calidad de Vida BI-PR-005**

Las etapas de: PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES, PROMOCIÓN, CAMPAÑA E INSCRIPCIONES SE DESARROLLARON DE FORMA ADECUADA.

En etapa de LOGÍSTICA se identificó el pago de 9.999 bonos evidenciándose un (1) faltante, al consultar y verificar con el auditado, se informó que el bono fue entregado oportunamente, pero no fue facturado por el operador.

En la etapa de DESARROLLO DE ACTIVIDADES se verificó:

- Bonos auxilios alimentarios:

Se identifican debilidades en la aplicabilidad de la Resolución No. 302 de 2020 en cuanto a:

La Entidad ya no realiza aportes alimenticios con las modalidades de almuerzo y refrigerios nocturnos.

Se observa a tres estudiantes con tres beneficios: Presupuesto Participativo, Jóvenes en Acción y Programa de Seguridad Alimentaria y no se cuenta con:

- Documentación de condición de vulnerabilidad para acceder a máximo 2 beneficios.
- Si un estudiante cuenta con un beneficio de sostenimiento el estudiante no puede acceder al programa de seguridad alimentaria.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

✓ **En cuanto a la Reestratificación:**

Se identificó una adecuada verificación del cumplimiento de los requisitos por los beneficiarios.

En la etapa final ENCUESTAS se identificó:

Inconsistencia en la encuesta de reestratificación y lo reportado en los indicadores del proceso ya que se presenta una diferencia una (1) persona entre ambas fuentes de información.

✓ **Evaluación puntos de control:**

Se identificó en la matriz de riesgos anticorrupción un control ubicándolo en el mapa de calor inherente y residual en la zona alta y cuenta con evidencias.

En la matriz de riesgos institucionales se identificó dos (2) controles, que cuentan con evidencias, ambos se ubican en el mapa de calor inherente y residual en la zona moderada.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Bienestar institucional en su línea socioeconómica, cuenta con programas estratégicos para satisfacer necesidades de los estudiantes y facilitar su acceso y permanencia en la educación superior.

Para la ejecución de la auditoría basada en riesgos a la Promoción Socioeconómica y Calidad de Vida en la vigencia 2024-1, se revisó su procedimiento y los siguientes servicios:

- Programa de seguridad alimentaria (bonos: auxilios alimentarios).
- Reestratificación.

Observándose lo siguiente:

❖ Seguimiento comité asignación beneficios y vigilancia

De conformidad con la Resolución 302 de 2020 *“por medio de la cual se determina el procedimiento para acceder a los beneficios de la línea socioeconómica de bienestar institucional, se cuenta con el Comité, conformado por:*

- La/el Líder de Bienestar Institucional.
- Coordinador Socioeconómico.
- Coordinador de Desarrollo Humano.
- Coordinador del Programa de Permanencia: Cuando se considere necesario será invitado.

El Comité sesionara de forma ordinaria por lo menos una vez al semestre y extraordinariamente cuando el Líder de Bienestar Institucional o el 50% de sus miembros lo convoquen, con un día hábil de anticipación como mínimo, mediante citación verbal o escrita.

Acorde con lo anterior, se procedió a realizar las siguientes verificaciones:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 6 Actas de las sesiones desarrolladas en el primer semestre de 2024

N.º Acta	Fecha	Asunto
1	22/02/2024	- Revisión Casos especiales para asignación de beneficio alimentario. - Aprobación de casos para beneficio alimentario.
2	23/02/2024	- Revisión Retiros estudiantes del programa y reemplazos.
3	08/05/2024	- Revisión Retiros estudiantes del programa y reemplazos.
4	04/06/2024	- Revisión Retiros estudiantes del programa y reemplazos.

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Tabla 7 Asistencia

N.º	INTEGRANTE	Acta No.1	Acta No.2	Acta No.3	Acta No.4
1	Líder de Bienestar Institucional	X	X	X	X
2	Coordinador Socioeconómico	X	X	X	X
3	Coordinador de Desarrollo Humano	X	X	X	X
4	Coordinador del Programa de Permanencia - INVITADO				

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

❖ **Verificación procedimiento Promoción Socioeconómica y Calidad de Vida BI-PR-005**

La labor de verificación fue la siguiente:

1. PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES

Se revisa la planeación del Cronograma de actividades formato: BI-FR-12:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 8 Cronograma Seguridad Alimentaria

No	TAREA	CUMPLIO	EVIDENCIA
1	Recepción de documentos de las convocatorias	SI	https://www.colmayor.edu.co/convocatorias/convocatoria-de-seguridad-alimentaria-2024-1-bonos-auxilios-alimentarios/
2	Verificación de documentación	SI	CARPETAS REPOSADAS EN LA OFICINA – SE REVISAN DOCUMENTOS DE LA MUESTRA
3	Publicación de beneficiarios y reunión inicial	SI	ACTA DE INICIO Y LISTADO DE BENEFICIARIOS
4	Realizar seguimiento al programa mediante el recibo, verificación, archivo y entrega de códigos para la redención de los bonos alimentarios de los estudiantes beneficiarios.	SI	ARCHIVO DE EXCEL
5	Registro SIPEX	SI	INFORMACIÓN REPOSADA EN SIPEX
6	Encuestas de satisfacción SIPEX	SI	INFORMACION ENVIADA POR EL AUDITADO – SE EVALUO LAS ENCUESTAS EN LA AUDITORÍA
7	Verificación de información, documentación y cierre de actas correspondientes al semestre 2024-1.	SI	ACTA DE CIERRE 2024-1
8	Realizar seguimiento de encuestas de satisfacción de los programas de la línea socioeconómica.	SI	INFORMACIÓN REPOSADA EN LAS ENCUESTAS EVALUADAS

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Tabla 9 Cronograma Reestratificación

No	TAREA	CUMPLIO	EVIDENCIA
1	Convocatoria y recepción Programa Reestratificación	SI	https://www.colmayor.edu.co/convocatorias/convocatoria-de-reestratificacion-2024-1/
2	Recepción de documentación del programa de reestratificación, con el objetivo que el estudiante pueda cambiar de estrato y le permita reducir el costo de su matrícula.	SI	INFORMACIÓN ENVIADA POR EL AUDITADO Y SE REVISAN DOCUMENTOS DE LOS BENEFICIARIOS
3	Programación y realización de visitas e informes de Reestratificación.	SI	REVISIÓN DE LAS VISITAS EJECUTADAS EN LA VIGENCIA 2024-4 FORMATOS BI-FR-033 VERIFICACIÓN DE VISITAS – REESTRATIFICACIÓN

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. PREPARAR LA LOGÍSTICA

Información contractual del operador

Para la ejecución del programa de seguridad alimentaria se realizó contratación. Por lo tanto, se procedió a realizar la verificación:

Número del Contrato: CMA-SIP002-19187-02-2024

- TIPO DE PROCESO: Selección abreviada subasta inversa.
- CONTRATISTA: Control Grupo Empresarial.
- OBJETO DEL CONTRATO: *El CONTRATISTA se compromete con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA para el suministro de auxilios alimentarios y los servicios logísticos para la organización, coordinación, entrega y control de los bonos con los que se beneficiarán a los estudiantes de la Institución que pertenecen a los estratos 1, 2 o 3 de los grupos de Sisbén A (pobreza extrema), B (pobreza moderada), C (condición de vulnerabilidad con riesgo de caer en pobreza) o grupo D (sólo en casos donde se demuestre que se tiene una necesidad económica avalada por el comité de beneficios), con el fin de continuar creando permanencia con calidad, contribuir a la formación integral y en desarrollo del plan institucional 2020-2024.*
- FECHA DE INICIO: 19/03/2024
- FECHA DE TERMINACIÓN: 29/11/2024
- SUPERVISOR: Director Bienestar Institucional
- SUPERVISOR SUPLENTE: Coordinadora Socioeconómica.
- VALOR DE CONTRATO: \$1.366.628.000
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 325 del 01 de febrero de 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 10 Disponibilidad Presupuestal

FECHA	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
6/03/2024	2656	\$ 1.366.268.000
29/11/2024	2870	\$ 360.000
TOTAL		\$ 1.366.628.000

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Tabla 11 Discriminación de contrato CMA-SIP002-19187-02-2024

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Auxilio alimentario para 1.000 estudiantes activos en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (presenciales o virtuales), consta de 10 entregas por beneficiario en cada semestre académico 2024-1 y 2024-2, cada uno por un valor de \$ 55.000 en las fechas estipuladas entre febrero a mayo y entre agosto a noviembre de 2024. El estudiante debe recibir un bono máximo cada diez días, previa entrega de la redención anterior.	20.000, equivalentes a 10 entregas entre febrero y mayo de 2024 y entre agosto y noviembre de 2024 a 1.000 estudiantes	\$ 55.000	\$ 1.100.000.000
Logística (Trámite de auxilios, distribución, informe consolidado con listado aleatorio de beneficiarios semanalmente, lugares de adquisición, fechas de redención de auxilios, productos adquiridos, registro de redenciones anteriores para activar la siguiente). El contratista deberá enviar los códigos virtuales a los correos de los beneficiarios seleccionados para cada una de las entregas, con este código y el documento de identidad, el beneficiario se dirige al lugar correspondiente para el retiro de los alimentos. Solo el estudiante beneficiario podrá redimir el código, para ello debe seguir las indicaciones de los productos de la canasta básica familiar, a partir de la segunda entrega esta será activada con el envío de la tirilla de la primera entrega, y así sucesivamente hasta completar las 5 entregas	20.000	\$ 13.331,4	\$ 266.628.000
TOTAL			\$ 1.366.628.000

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

- **FORMA DE PAGO:** El Contratista deberá presentar las facturas de manera periódica conforme el avance y entrega de los bienes solicitados por la supervisión del contrato dentro de la modalidad de BOLSA y efectivamente entregados, previo informe de supervisión que certifique la entrega y el avance de la ejecución del contrato.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 12 Porcentaje de Ejecución

FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO	PAGOS REAL AUTORIZADOS	% ESTIPULADO EN EL CONTRATO	% REAL EJECUTADO
\$ 170.828.500	\$ 204.994.200	12,5%	15%
\$ 170.828.500	\$ 124.704.805	25,0%	24%
\$ 170.828.500	\$ 259.591.002	37,5%	43%
\$ 170.825.500	\$ 11.957.996	50,0%	44%
\$ 170.825.500	\$ 13.666.281	62,5%	45%
\$ 170.825.500	\$ 204.994.210	75,0%	60%
\$ 170.825.500	\$ 273.326.280	87,5%	80%
\$ 170.825.500	\$ -	100,0%	

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

En todo caso, el plan de pagos estipulado en esta cláusula se sujetará a los productos efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, se podrán autorizar pagos proporcionales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, de conformidad con las actas de recibo a satisfacción o informes de supervisión.

Tabla 13 Entrega de bonos vs Ejecución Financiera

No	FACTURA	BONOS 2024-1	BONOS 2024-2	TOTAL BONOS	TOTAL FACTURA
1	FE1329 (ENTREGA 1,2,3)	3.000		3.000	\$ 204.994.200
2	FE1396 (ENTREGA 5,6)	1.825		1.825	\$ 124.704.805
3	FE1457 (ENTREGA 7,8,9,10)	3.799		3.799	\$ 259.591.002
4	FE1469 (ENTREGA 5,6 FALTANTES)	175		175	\$ 11.957.996
5	FE1473 (ENTREGAS PENDIENTES)	200		200	\$ 13.666.281
6	FE1638 (ENTREGA 1,2,3) 2024-2	-	3.000	3.000	\$ 204.994.210
7	FE1675 (ENTREGA 4,5,6) 2024-2 (ENTREGA 4) 2024-1	1.000	3.000	4.000	\$ 273.326.280
	TOTAL BONOS	9.999	6.000	TOTAL PAGADO	\$ 1.093.234.774
	TOTAL BONOS ASIGNADOS	10.000	10.000	PENDIENTE POR PAGAR	\$ 273.393.226
	BONOS PENDIENTE	1	4.000		

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 14 Informes de Supervisión

N.º	FECHA	SEGUIMIENTO TÉCNICO
1	24/04/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. - Los bonos fueron redimidos por los estudiantes en forma satisfactoria, a través de asesoría y acompañamiento para solucionar dificultades.
2	27/05/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. - Los bonos fueron redimidos por los estudiantes en forma satisfactoria en un 91,25% (1,825 bonos), a través de asesoría y acompañamiento para solucionar dificultades.
3	24/06/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. - Los bonos fueron redimidos por los estudiantes en forma satisfactoria en un 95% (3,799 bonos), a través de asesoría y acompañamiento para solucionar dificultades.
4	04/07/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. Adicional a lo anterior, se realizó reenvío y verificación de redención, vía telefónica y mediante informe suministrado por Koba. - Los bonos restantes 5 y 6 fueron redimidos por los estudiantes en forma satisfactoria en un 100% (175 bonos), a través de asesoría y acompañamiento para solucionar dificultades.
5	18/07/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. Adicional a lo anterior, se realizó reenvío y verificación de redención, vía telefónica y mediante informe suministrado por Koba. - De los bonos restantes Correspondientes a las entregas de la 1 a la 10 (200 bonos), fueron redimidos por los estudiantes 46 bonos. Los 154 restantes serán entregados entre agosto y noviembre con la convocatoria del segundo semestre del 2024.
6	17/10/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. Adicional a lo anterior, se realizó reenvío y verificación de redención, vía telefónica y mediante informe suministrado por Koba. - Los bonos fueron redimidos por los estudiantes en forma satisfactoria, a través de asesoría y acompañamiento para solucionar dificultades.
7	07/11/2024	- Los códigos fueron enviados a cada uno de los estudiantes beneficiados para su redención según lo pactado en el contrato. Adicional a lo anterior, se realizó reenvío y verificación de redención, vía telefónica y mediante informe suministrado por Koba. - Los bonos fueron redimidos por los estudiantes en forma satisfactoria, a través de asesoría y acompañamiento para solucionar dificultades. - Se factura la entrega de bonos número 4 de la vigencia 2024-1.

Según el seguimiento financiero, se evidencia que:

Durante la verificación de las facturas vs los pagos de los bonos, se identificó el pago de 9.999 bonos evidenciándose un (1) faltante, al consultar y verificar con el auditado, se informó que el bono fue entregado oportunamente, pero no fue facturado por el operador; no obstante, se informa que se incluirá en última facturación.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lo anterior evidencia que debe fortalecerse el seguimiento de la facturación de los bonos, ya que esto puede conllevar a un riesgo potencial para la Institución.

3. PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Se anexa por el auditado:

Evidencia publicaciones boletines con base en agenda tu bienestar 2024-1

<https://www.colmayor.edu.co/noticias/bienestar/>

4. CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Se presentó por el auditado lo siguiente:

- ✓ Convocatorias de seguridad alimentaria 2024 – 1 (bonos auxilios alimentarios):



ÚLTIMAS NOTICIAS



Publicada en la pagina web institucional en el siguiente enlace:

<https://www.colmayor.edu.co/convocatorias/convocatoria-de-seguridad-alimentaria-2024-1-bonos-auxilios-alimentarios/>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Convocatorias de reestratificación 2024-1:



Publicada en la página web institucional en el siguiente enlace:

<https://www.colmayor.edu.co/convocatorias/convocatoria-de-reestratificacion-2024-1/>

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Convocatorias de seguridad alimentaria 2024 – 1 (bonos auxilios alimentarios):

Se estableció un formulario en la página web para la postulación hasta agotar los cupos:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



En total se entregarán 10.000 bonos entre los estudiantes de pregrado activos de la institución (Robledo, C4ta, sedes desconcentrados y virtuales)

Ya están abiertas las inscripciones para postularse y poder ser uno de los mil beneficiarios a quienes se les hará entrega de 10 bonos durante el 2024-1.

Para postularte debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la carga académica completa según el nivel en el que estés de estudio
 - Tener un estrato socioeconómico 1, 2 o 3
 - Pertener a los grupos de Sisbén A, B o C
- *Serán priorizados los grupos de especial protección constitucional



[Postúlate aquí](#)

- Convocatorias de reestratificación 2024-1:

De conformidad con la información publicada se estableció lo siguiente:

“Recibiremos la documentación hasta el martes 26 de abril de 2024.

**Entrega la documentación completa de forma FÍSICA, en el Bloque de Bienestar Institucional, segundo piso, oficina de Línea de promoción Socioeconómica. De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m”.*

Así mismo, se informó por le auditado que no se realizaron inscripciones de forma extemporánea.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

6. DESARROLLO ACTIVIDADES

Verificación programa de seguridad alimentaria (bonos: auxilios alimentarios):

Conforme la Resolución No. 302 del 02 de diciembre de 2020, por medio de la cual se determina el procedimiento para acceder a los beneficios de la línea socioeconómica de bienestar institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en su artículo primero:

*“Artículo primero. Determinar el procedimiento para el acceso a seguridad alimentaria y tiquetes de transporte, programas de la línea socioeconómica de bienestar institucional así”.*³

*“Programas o beneficios en la línea socioeconómica de bienestar institucional”*⁴

*“Bienestar institucional en su línea socioeconómica, cuenta con dos programas estratégicos para satisfacer las necesidades de los estudiantes con necesidades económica marcadas.”*⁵

*“El programa de seguridad alimentaria, es un proyecto de bienestar institucional que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes pertenecientes al Sisbén de estratos 1,2 y 3 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, haciendo un aporte alimenticio diario que permita su mejor desempeño académico y aporte a su calidad de vida, con dos modalidades almuerzo y refrigerio nocturnos”*⁶.
(...)

En el ejercicio de evaluación realizado al proceso de Bienestar Institucional en cuanto al programa de seguridad alimentaria, se puede establecer de la muestra seleccionada lo siguiente:

3

<http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000019649&ruta=/documentacion/0000002527/0000000054>

⁴ Ídem del anterior

⁵ Ídem del anterior

⁶ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Los estudiantes se presentaron en las fechas indicadas para el beneficio, de acuerdo a la convocatoria publicada en la página web institucional el 02 de febrero de 2024, hasta agotar los cupos:
<https://www.colmayor.edu.co/convocatorias/convocatoria-de-seguridad-alimentaria-2024-1-bonos-auxilios-alimentarios/>
- En cuanto a la verificación de requisitos, los cuarenta (40), estudiantes cumplen con los exigidos, estos son: Tener la carga académica completa según el nivel de estudio, Tener un estrato socioeconómico 1, 2 o 3, Pertenecer a los grupos de Sisbén A, B o C y estar en un periodo académico vigente, los cuales fueron verificados in situ, en cada uno de los expedientes.

En la verificación de los requisitos se pudo observar que:

- Un estudiante beneficiario del programa de Tecnología en Gestión Ambiental Virtual está ubicado en Sincelejo, el cual fue retirado del programa y reemplazado por una estudiante de Biotecnología, los estudiantes que apliquen a este programa, deben ser residentes del Departamento de Antioquia.
- Se observó en el Sisbén tres (3) estudiantes que fueron censados en su departamento de origen, estos son: Ungía – Choco, El Cerrito – Valle del Cauca, Calamar – Guaviare, en la documentación que aportaron se encuentran uno en el municipio de Bello y dos en el municipio de Medellín.
- Se consultó en la página del Sisbén (<https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>) el 25 de noviembre del 2024, cada uno de los cuarenta (40) estudiantes para la verificación del grupo del Sisbén identificando que ocho (8 estudiantes) fueron movidos del grupo en el que aparecían en el momento de entregar la documentación para el programa alimentario, estos certificados archivados en los expedientes, se encuentran con fechas de consulta en el mes de febrero de 2024, se elevó la respectiva pregunta a la coordinación socioeconómica de Bienestar y se indica que el Sisbén puede pasar de grupo según un nuevo censo, de igual manera, estos estudiantes continúan en los grupos del Sisbén A, B y C, cumpliendo con el requisito solicitado por la Entidad.

Seguidamente, se observó en la convocatoria de 2024-2, publicada en la página web institucional en el link: <https://www.colmayor.edu.co/bienestar/servicios/socioeconomica/>, que

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

se cuenta con dos (2) requisitos nuevos para acceder al programa de seguridad alimentaria e establecidos en la reunión del grupo primario acta No. 08 del 06 de agosto de 2024, tratándose de.

- *“El estudiante podrá disfrutar del beneficio partir del segundo semestre académico”⁷.*
- *“El estudiante deberá contar con un promedio igual o mayor a 3.5 en el semestre inmediatamente anterior”⁸.*

“Lo anterior dado a una investigación que se realizó en la Universidad de Antioquia y debido a que los estudiantes de primer semestre aún no han generado adaptación y decisión de permanencia en la Institución”⁹.

Sin embargo, no se evidencia cambio de resolución o un documento que adopte estos dos (2) nuevos requisitos.

Verificación Reestratificación:

Según los establecido en la caracterización del proceso de Bienestar, la Reestratificación es:

Un proceso mediante el cual, los estudiantes pueden solicitar un proceso de verificación de su vivienda actual por cambio de estrato socioeconómico, lo cual contribuye a un cobro de derechos pecuniarios según su estrato real.

Conforme la convocatoria 2024- 1 se establecieron los siguientes requisitos:

Carta dirigida a bienestar Institucional solicitando la reestratificación, esta debe contener:

- Nombre completo del estudiante.
- Número de documento de identidad.
- Programa académico y nivel que cursa.
- Motivo de la reestratificación.
- Dirección y teléfono del lugar anterior y de la nueva residencia.
- Datos para contactar al estudiante (correo electrónico y número de celular).
- Firma del solicitante.

⁷ Reunión del grupo primario acta No. 08, del 06 de agosto de 2024

⁸ Ídem del anterior.

⁹ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Anexar la siguiente documentación:

- Copia de la cuenta de servicios públicos incluyendo telefonía, de la residencia actual y anterior. El recibo de la residencia actual debe ser del mes de marzo o abril del presente año. Si la casa actual o anterior no cuenta con línea telefónica debe anexar el soporte de una de las empresas de telefonía, donde se certifique que no cuenta con ese servicio.
- Certificado laboral con ingreso de los padres, el cónyuge o el estudiante. Si trabaja como independiente, certificado extrajucio de una notaría.
- Registro civil de nacimiento si aplica y certificado laboral de ambos o de quien labora.
- Declaración extrajucio de unión libre su aplica.

Para la entrega de documentación se estableció lo siguiente en la convocatoria:

- Entrega de forma física en el bloque de bienestar institucional, segundo piso, oficina de línea de promoción socioeconómica.

Conforme lo establecido se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios.

En la verificación se observó lo siguiente:

Resultaron siete (7) beneficiarios del programa.

Tabla 15 Verificación de requisitos - Reestratificación

BENEFICIRIO	CARTA	REQUISITOS			
		SERVICIOS Y TELEFONIA AMBAS RESIDENCIAS	CERTIFICADO LABORAL O DECLRACIÓN DE INGRESOS	REGISTRO CIVIL	DECLARACIÓN EXTRA JUICIO DE UNIÓN LIBRE
1	SI	SI	SI	N/A	N/A
2	SI	SI	SI	N/A	N/A
3	SI	SI	SI	N/A	N/A
4	SI	SI	N/A	N/A	N/A
5	SI	SI	SI	N/A	N/A
6	SI	SI	SI	N/A	N/A
7	SI	SI	SI	N/A	N/A

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Así mismo, se aporta acta del 11/06/2024 del Comité de Reestratificación en la cual se realiza la revisión de ocho (8) solicitudes y se aprueban siete (7).

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante el período 2024-1 no se presentaron sanciones a beneficiarios de los Programas de Seguridad Alimentaria ni Reestratificación.

7. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El último paso del procedimiento consiste en la evaluación del servicio ofrecido por Bienestar Institucional a la comunidad universitaria, por lo tanto, se procedió a revisar las encuestas enviadas por el auditado, observándose lo siguiente:

Tabla 16 Aspectos de evaluación

EVALUACIÓN SERVICIO	Aspectos
	Cumple el servicio con su necesidad
	Aporta el servicio a su formación integral
	Acceso y eficacia en la atención recibida
	Espacios idóneos para desarrollar servicio
	Satisfacción general con servicio recibido
EVALUACIÓN DOCENTE U ORIENTADOR	Aspectos
	Habilidades para prestar el servicio
	Orden y coherencia en el servicio prestado
	Puntualidad para prestar el servicio
	Respeto y trato del docente u orientador

Fuente: Evaluación de satisfacción del usuario BI-FR-008

En la revisión de las encuestas nos centramos en la evaluación del servicio, especialmente las siguientes variables:

- ✓ Cumple el servicio con su necesidad.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

✓ Satisfacción general con el servicio recibido.

Escala de valores:

1= Muy deficiente

2= Deficiente

3= Aceptable

4= Bueno

5= Excelente

Fórmula: (Beneficiario satisfecho con el servicio / Total de beneficiarios que evalúan el servicio) *100

Meta: 85%

Descripción	Rango Desde	Rango Hasta	Color
Deficiente	0.0	79.99	
Aceptable	80.0	84.99	
Excelente	85.0	100.0	

Nivel de confianza de la muestra: 95%

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO – PROGRAMA REESTRATIFICACIÓN

De conformidad con la encuesta enviada por el auditado “evaluación encuestas reestratificación 2024-1” se observa lo siguiente:

ACTIVIDAD: REESTRATIFICACIÓN 2024-01						
VARIABLE	Muy Deficiente (1)	Deficiente (2)	Aceptable (3)	Bueno (4)	Excelente (5)	TOTAL
1. Cumple el servicio con su necesidad	0	0	1	0	6	7
2. Aporta el servicio a su formación integral	0	0	0	2	5	7
3. Acceso y eficacia en la atención recibida	0	0	0	0	7	7
4. Espacios Idóneos para desarrollar servicio	0	0	0	0	7	7
5. Satisfacción general con servicio recibido	0	0	2	0	5	7
6. Habilidades para prestar el servicio	0	0	0	2	5	7
7. Orden y coherencia en el servicio prestado	0	0	0	2	5	7
8. Puntualidad para prestar el servicio	0	0	0	1	6	7
9. Respeto y trato del docente u orientador	0	0	0	1	6	7
TOTAL	0	0	3	8	52	63

Al verificar la información en la plataforma G+, en el reporte de los indicadores del proceso Bienestar Institucional BI-FI-03 - GRADO DE SATISFACCION DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS se encuentra:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA N° 98: ACTIVIDAD: REESTRATIFICACIÓN 2024-01						
VARIABLE	Muy Deficiente (1)	Deficiente (2)	Aceptable (3)	Bueno (4)	Excelente (5)	TOTAL
1. Cumple el servicio con su necesidad	0	0	1	0	5	6
2. Aporta el servicio a su formación integral	0	0	0	2	4	6
3. Acceso y eficacia en la atención recibida	0	0	0	0	6	6
4. Espacios idóneos para desarrollar servicio	0	0	0	0	6	6
5. Satisfacción general con servicio recibido	0	0	2	0	4	6
6. Habilidades para prestar el servicio	0	0	0	2	4	6
7. Orden y coherencia en el servicio prestado	0	0	0	2	4	6
8. Puntualidad para prestar el servicio	0	0	0	1	5	6
9. Respeto y trato del docente u orientador	0	0	0	1	5	6
TOTAL	0	0	3	8	43	54

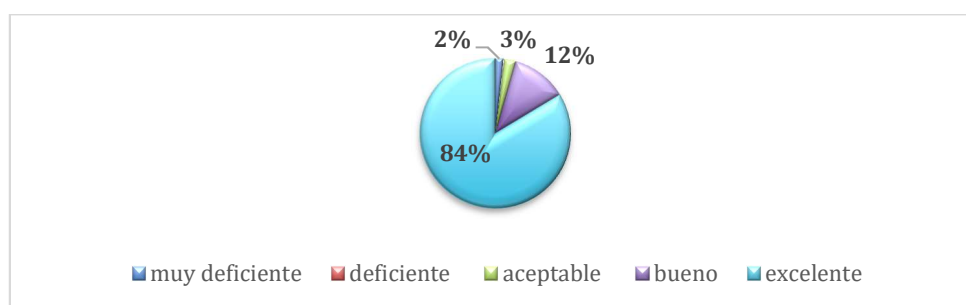
Fuente: <http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/Indicadores.gplu>

Teniendo en cuenta lo anterior, en los dos archivos reposa información diferente, ya que en el primero reportan siete (7) encuestados y en el segundo reportan seis (6) encuestados.

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO - PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (BONOS: AUXILIOS ALIMENTARIOS)

- Total personas encuestadas: Setecientos noventa y seis (796) personas, equivalentes al 79.6% de los beneficiarios.
- Pendientes por diligenciar la encuesta: Doscientos cuatro (204) personas, equivalentes al 20.4% de los beneficiarios.

Ilustración 1 Encuesta - Cumple con el servicio la necesidad



Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Análisis de resultados:

- ✓ Un 96% de los encuestados calificó el servicio entre bueno y excelente, lo que indica un alto nivel de satisfacción.

NIT: 890980134-1



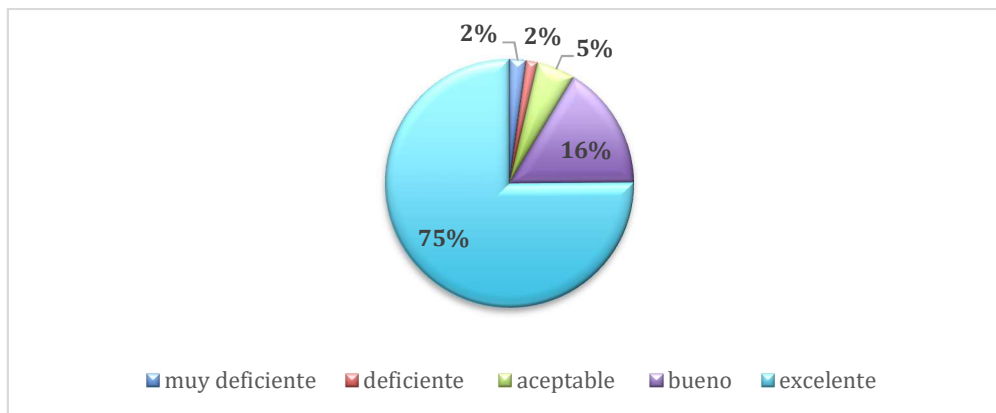
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Un 3% de los encuestados consideró que el servicio es aceptable.
- ✓ Un 2% de los encuestados calificó el servicio como deficiente.

Ilustración 2 Encuesta - Satisfacción general con el servicio recibido



Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Análisis de resultados:

- ✓ Un 91% de los encuestados calificó la satisfacción general del servicio recibido entre bueno y excelente, lo que indica un alto nivel de satisfacción general.
- ✓ Un 5% de los encuestados consideró que el servicio es aceptable.
- ✓ Un 4% de los encuestados calificó el servicio entre deficiente o muy deficiente.

Estos resultados sugieren que, en general, los encuestados tienen una percepción positiva del servicio recibido.

9.1. HALLAZGO

9.1.1. Procedimiento para acceder a los beneficios de la línea socioeconómica.

El proceso de Bienestar Institucional cuenta con la Resolución No. 302 del 2020, “*por medio de la cual se determina el procedimiento para acceder a los beneficios de la línea socioeconómica*”, la cual establece:

“Artículo primero. Determinar: el procedimiento para el acceso a seguridad alimentaria (...), programas de la línea socioeconómica de bienestar institucional, así.”¹⁰

“El programa de seguridad alimentaria (...) es un proyectos de Bienestar Institucional que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes (...) haciendo un aporte alimenticio diario que permita su mejor desempeño académico y aporte a su calidad de vida, con dos modalidades almuerzo y refrigerios nocturnos (subrayado fuera de texto).”¹¹.

En el transcurso de la auditoría se informó por la coordinación socioeconómica, que desde la vigencia 2013 hasta la vigencia 2019, se aportaba a los estudiantes, la modalidad de almuerzo y refrigerio nocturno. En la vigencia 2020 y 2021 por motivo de la pandemia COVID-19, se entregaron auxilios alimentarios por medio de bonos con los cuales se beneficiaron los estudiantes. En la vigencia 2022, se retoma la modalidad de almuerzos y refrigerios nocturnos y a partir de la vigencia 2023 y 2024, se entrega el auxilio alimentario por medio de bonos.

Conforme lo anterior y al verificar la información suministrada por el auditado, se identificó que no coincide lo establecido en la Resolución con la dinámica actual.

Así mismo, en el mismo ARTÍCULO PRIMERO, establece los requisitos generales para acceder a los distintos beneficios entregados por bienestar institucional:

(...)

“6. El estudiante podrá acceder máximo a dos beneficios, siempre y cuando se documente su condición de vulnerabilidad, con el fin de garantizar que más estudiantes

¹⁰

<http://gmas.colmayor.edu.co:8080/gmas/downloadFile.public?repositorioArchivo=000000019649&ruta=/documentacion/0000002527/0000000054>

¹¹ Ídem del anterior

tengan la posibilidad de contar con una ayuda para culminar sus estudios satisfactoriamente”,

(...)

“9. Si el estudiante cuenta con el beneficio de SOSTENIMIENTO, ya sea por Presupuesto Participativo, Fondo Sapiencia, ICETEX o Jóvenes en Acción, no podrá acceder al programa de Seguridad Alimentaria ni al tiquete estudiantil, excepto por reasignación, Una vez seleccionada la población beneficiaria, será reportada al área de planeación con el fin de que esta dependencia filtre de manera efectiva los estudiantes y la distribución de los diferentes beneficios”.

Al realizar el cruce de la información solicitada de los cuarenta (40) estudiantes, se identificó que tres (3) de ellos cuentan con la condición de tener, presupuesto participativo, jóvenes en acción y hacen parte del programa de seguridad alimentaria, pero no se cuenta documentada su condición de vulnerabilidad.

Así mismo, en la Resolución no se encuentran consignados todos los servicios que actualmente presta la Línea Socioeconómica, ya que en esta solo se hace referencia al programa de Seguridad Alimentaria y de Tiquete Estudiantil.

Como posibles causas se identificaron:

- No contar con procedimientos y lineamientos actualizados a la dinámica actual del proceso.
- Debilidades en la aplicación de los principios de autocontrol y autogestión que determina el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en cuanto a la implementación de lo establecido en la Resolución No. 302 del 2 de diciembre de 2020.

Con lo anterior se puede establecer la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, el cual podría derivar en reprocesos, sobrecostos e insuficiencias administrativas.

Soportes	
No. 1	Información suministrada por el proceso de Bienestar Institucional para la vigencia 2024-1.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.2 Registro evaluación encuesta de reestratificación

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” establece en su artículo segundo:

“Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”¹².

Al realizar la verificación de la consolidación de las encuestas de reestratificación enviadas por el auditado, las cuales reportaban siete (7) encuestados. Sin embargo, al comparar esta información con la descargada de los indicadores del proceso de Bienestar Institucional en G+, se observó una discrepancia, ya que en este último registro se reportan solo 6 encuestados. Esta diferencia representa una variación de una (1) persona entre ambas fuentes de información.

Esto se debe a debilidades en los controles de registro y seguimiento.

Como posibles causas se identificaron:

- Debilidades en los controles de registro y seguimiento. Lo que puede conllevar a no contar la institución con la información real.

9.1.3 EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”¹³, así:

¹² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

¹³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

“Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”¹⁴.*

“Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”¹⁵*

“Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.*¹⁶

En el análisis realizado se identificó varios puntos de control en la mapa de riesgos de anticorrupción y en el mapa de riesgos institucional, publicado en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-institucional-7/>, con corte a agosto de la vigencia 2024.

Mapa de riesgos de anticorrupción:

 **RIESGO:** Desviación en la asignación de beneficios.

CONTROL:

La coordinación socioeconómica y la Dirección de Bienestar implementan realizan visitas domiciliarias de manera aleatoria al beneficiario para verificar la información presentada.

Mapa de riesgos institucionales:

 **RIESGO 2:** Actividades de Bienestar que no se ajusten a las necesidades y expectativas de la comunidad institucional

CONTROLES:

¹⁴ Ídem del anterior

¹⁵ Ídem del anterior.

¹⁶ Ídem del anterior.

- Los coordinadores de las áreas y profesores diligencian los formatos "Informe de Actividades" BI-FR-014, "Informe de Seguimiento" BI-FR-020, que son validadas por la Dirección de Bienestar en grupo primario para implementar las acciones de mejora pertinentes por cada actividad o programa.
- La Dirección de Bienestar en reunión con el grupo primario analiza los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios de los servicios para implementar acciones correctivas y/o de mejoramiento a los programas y actividades ofertadas.

En las siguientes tablas se observa la evaluación de los puntos de control para los riesgos identificados:

La valoración para el riesgo de corrupción identificado es la siguiente:

Tabla 17 matriz de calor inherente - nivel de severidad del control identificado en el proceso de Bienestar Institucional riesgo de anticorrupción

Control	Características			Peso	
CONTROL 1: <i>La coordinación socioeconómica y la Dirección de Bienestar implementan realizan visitas domiciliarias de manera aleatoria al beneficiario para verificar la información presentada</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	-	0%
			Detectivo	X	15%
			Correctivo	-	0%
		Implementación	Automático	-	0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar	-	—
		Frecuencia	Continua	-	-
			Aleatoria	X	si
		Evidencia	Con Registro		--
Sin Registro	X		si		
Total, valoración del control					30%

Fuente: Mapa de riesgos anticorrupción con corte a agosto de 2024
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a este puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter detectivo, es decir, el *“control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero general reprocessos.”*¹⁷

¹⁷ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34299967/Guia_administracion_riesgos_capitulo_riesgo_fiscal.pdf/50bff85a-70c6-dd15-68f5-6cd2ea2a8707?t=1677003002032

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

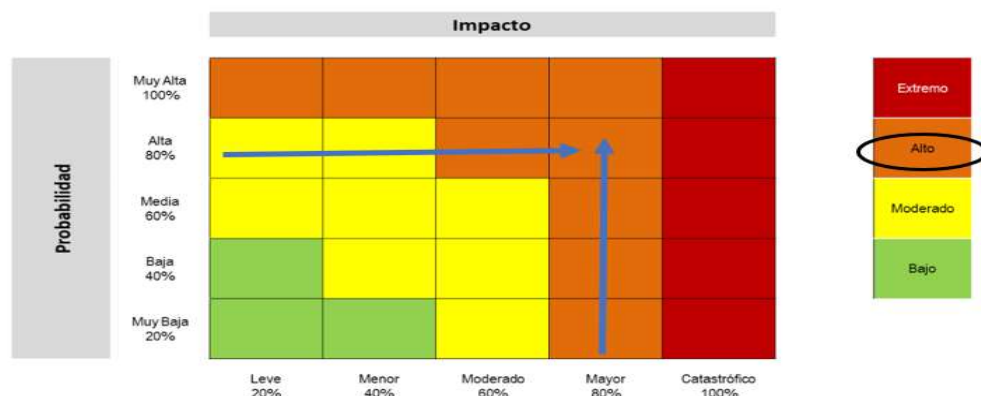


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”*.¹⁸
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.¹⁹
- Su frecuencia es aleatoria: *“El control se aplica aleatoriamente a la actividad de conlleva el riesgo”*.²⁰
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.²¹, se cuenta con las visitas de los estudiantes que accedieron al beneficio de reestructuración.

La matriz de calor para este control es la siguiente:

Ilustración 3 matriz de calor inherente - nivel de severidad del control identificado para el proceso de Bienestar institucional - riesgo de corrupción



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

¹⁸ Ídem al anterior

¹⁹ Ídem al anterior

²⁰ Ídem al anterior

²¹ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

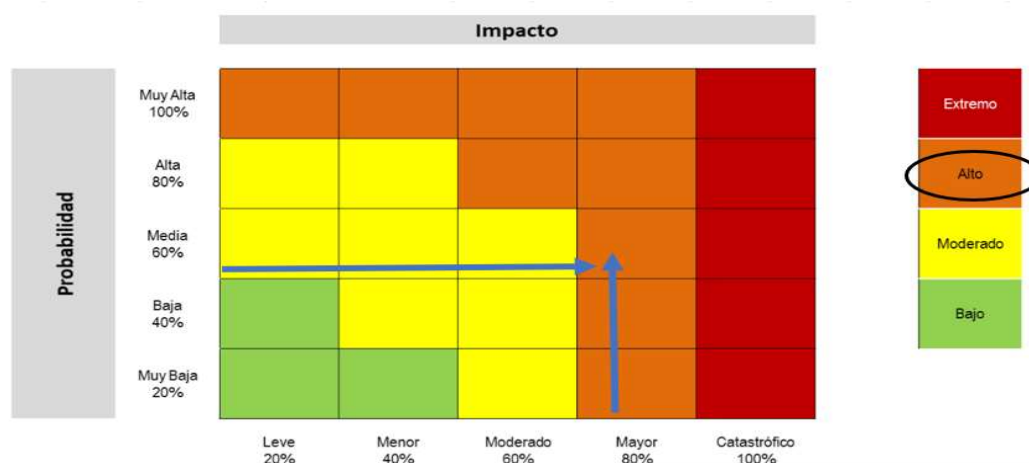
La probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alto, como se detalla en la ilustración No. 1.

Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Media 56%
- Impacto Residual: Mayor 80%
- Zona de riesgo residual: Alta.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 4 matriz de calor residual - nivel de severidad identificado para el proceso de Bienestar Institucional - riesgos corrupción



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto mayor, ubicando este control en la matriz de calor en la severidad alto.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 18 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
Alta	1	Alta	Se desplaza en probabilidad, se continúa en la zona ALTA

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación para los dos (2) controles identificados en el mapa de riesgos institucionales, arrojó el mismo resultado y es la siguiente:

Tabla 19 Matriz de calor inherente - nivel de severidad del control identificado en el proceso de Bienestar Institucional - riesgos institucionales

Control	Características				Peso
Control 1: <i>Los coordinadores de las áreas y profesores diligencian los formatos "Informe de Actividades" BI-FR-014, "Informe de Seguimiento" BI-FR-020, que son validadas por la Dirección de Bienestar en grupo primario para implementar las acciones de mejora pertinentes por cada actividad o programa.</i>	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	X	25%
			Detectivo		0%
			Correctivo		0%
		Implementación	Automático		0%
			Manual	X	15%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	si
			Sin Documentar		—
		Frecuencia	Continua	X	si
			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro	X	si
			Sin Registro		—
Control 2: <i>La Dirección de Bienestar en reunión con el grupo primario analiza los resultados de las encuestas aplicadas a los beneficiarios de los servicios para implementar acciones correctivas y/o de mejoramiento a los</i>					

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Control	Características			Peso
<i>programas y actividades ofertadas.</i>				
Total, valoración del control				40%

Fuente: Caracterización del proceso Planeación Institucional con Código: PI-CA-001, Versión: 24 con fecha del 27-08-2024
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La evaluación realizada a estos dos puntos de control permitió determinar:

- El control es de carácter preventivo, es decir, el *“control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad generadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado”*²²
- Se ejecuta de forma manual por parte de la dependencia de la Institución: *“es decir que los controles son ejecutados por personas Se realiza documentación y evidencia de su ejecución”*.²³
- Está documentado: *“el control está documentado en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso”*.²⁴
- Su frecuencia es continua: *“el control se ejecuta siempre que se realiza la actividad originadora del riesgo”*.²⁵
- Evidencia de su ejecución: en este punto se puede identificar la siguiente característica:
 - o *“Con registro: El control deja un registro que permite evidenciar la ejecución del control”*.²⁶, se cuenta con la evaluación de satisfacción del programa de seguridad alimentaria, sin embargo, no se observó reunión con el grupo primario analiza los resultados de las encuestas aplicadas.

La matriz de calor para estos controles es la siguiente:

²² Ídem al anterior

²³ Ídem al anterior

²⁴ Ídem al anterior

²⁵ Ídem al anterior

²⁶ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



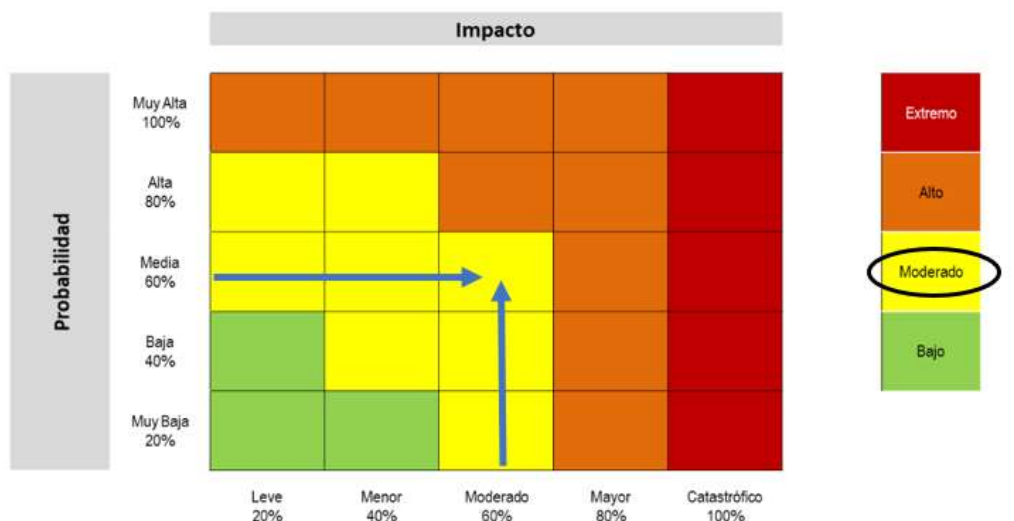
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 5 matriz de calor inherente - nivel de severidad de los controles identificados para el proceso de bienestar institucional – riesgos institucionales



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto moderado, ubicando estos controles en la matriz de calor en la severidad moderada.

Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Muy baja 22%
- Impacto Residual: Moderada 60%
- Zona de riesgo residual: Moderado.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

NIT: 890980134-1

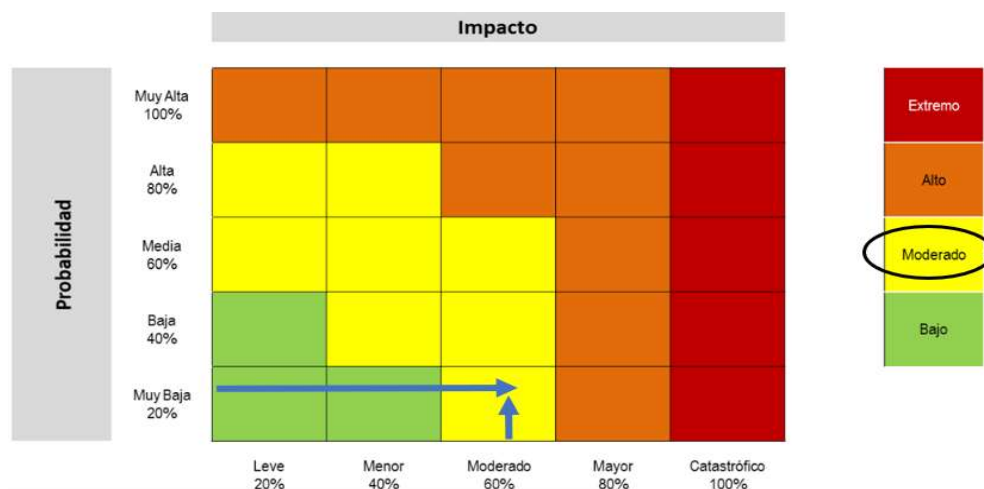


WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ilustración 6 Matriz de calor residual - nivel de severidad de los controles identificados para el proceso de bienestar institucional – riesgos institucionales



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

La probabilidad de ocurrencia es muy baja y el impacto moderado, ubicando estos controles en la matriz de calor en la severidad moderada.

Tabla 20 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
Moderado	1	Moderado	Se desplaza en probabilidad, se continúa en la zona MODERADA

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. CONCLUSIONES

- El comité de asignación de beneficios y vigilancia sesiono de forma adecuada.
- Las campañas, procesos de inscripción y convocatorias se realizaron de forma apropiada.
- La verificación de los expedientes de los estudiantes seleccionados, correspondientes a los bonos alimentarios se realizó in situ, suministrando de forma eficiente y ordenada los soportes, observando que los mismos cumplen con los requisitos para acceder al programa de seguridad alimentaria.
- Se observo controles adecuados para la verificación del cumplimiento de los requisitos del programa de reestratificación.
- Un (1) bono de los 1.000 entregados, no fue facturado oportunamente por el operador.
- La Resolución No. 302 del 02 diciembre de 2020, no está actualizada en cuanto a la línea y procedimiento para el acceso a la seguridad alimentaria que ofrece la Entidad como programa estratégico para satisfacer las necesidades de los estudiantes con necesidades económicas marcadas.
- Se identifico inconsistencia en la encuesta de reestratificación y lo reportado en los indicadores del proceso ya que se presenta una diferencia una (1) persona entre ambas fuentes de información.

10. RECOMENDACIONES

- Elaborar procedimientos y/o lineamientos en los cuales se establezcan los criterios para el acceso a los beneficios de la línea socioeconómica de Bienestar Institucional y la inclusión de los demás programas de conformidad con la dinámica actual.
- Analizar qué tan viable puede ser que un estudiante pueda acceder a máximo 2 beneficios incluyendo el beneficio de sostenimiento y colaborar así de manera integral a la permanencia del estudiante en el proceso de formación académica.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fortalecer el registro y seguimiento de las encuestas, implementando un sistema de control y monitoreo que permita asegurar la precisión y completitud de la información recopilada y establecer un nivel de confianza estadístico que garantice que la evaluación sea representativa de la población objetivo.
- Fortalecer el seguimiento y monitoreo del pago de facturas versus bonos entregados, asegurando que se cumplan las fechas estipuladas y evitar retrasos o inconsistencias en el proceso.
- Cerrar el acceso para diligenciar encuestas en SIPEX inmediatamente después de generar el informe de cierre, con el fin de evitar diferencias y garantizar la precisión de la información.

11. GLOSARIO

No se cuenta con glosario para este ejercicio de auditoría.

12. ANEXOS

No se cuenta con anexos para este ejercicio de auditoría.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 115 (1994), Ley general de educación.
- Resolución 302 (2020), Determina el procedimiento para acceder a los beneficios de la línea socioeconómica de Bienestar Institucional
- Acuerdo 009 (2015), Políticas de Bienestar Institucional
- Procedimiento BI-PR-005 - Promoción socioeconómica y calidad de vida



Elaboró:

Carolina Duarte Valencia

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Diciembre 04 de 2024



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Noviembre 28 de 2024



María Paulina Ríos Arce

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Diciembre 04 de 2024



Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Diciembre 09 de 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación